

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracciones XXVII y LXII, y 79 párrafo séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracciones V y VII y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 12, 13 y 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, la Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, crea la “**Comisión Especial de Diputadas encargada de analizar la situación jurídica de la Magistrada en funciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, de plazo por cumplir y, en su caso, dictaminar sobre su ratificación o remoción, previa evaluación**”.

SEGUNDO. Esta Comisión Especial de Diputadas, de conformidad con lo estipulado por los artículos 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la integrarán las diputadas siguientes:

Presidenta:	Dip. Luz Guadalupe Mata Lara
Vocal:	Dip. Maria Felix Pluma Flores
Vocal:	Dip. María Ana Bertha Mastranzo Corona

Las integrantes de la Comisión Especial de Diputadas celebrarán la sesión de instalación correspondiente, y a la brevedad emitirán el dictamen por el cual se determine el procedimiento para llevar a cabo el análisis de la situación jurídica de la Licenciada **Rebeca Xicohténcatl Corona**, Magistrada en funciones de plazo por concluir del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, el cual deberán presentar ante el Pleno de esta Soberanía.

TERCERO. Una vez llevado a cabo el procedimiento de análisis de la Magistrada en funciones de plazo por concluir, la Comisión Especial de Diputadas emitirá el dictamen que conforme a su situación jurídica corresponda, en el que se determine sobre su ratificación o remoción previa evaluación, mismo que deberá presentar ante el Pleno de esta Soberanía.

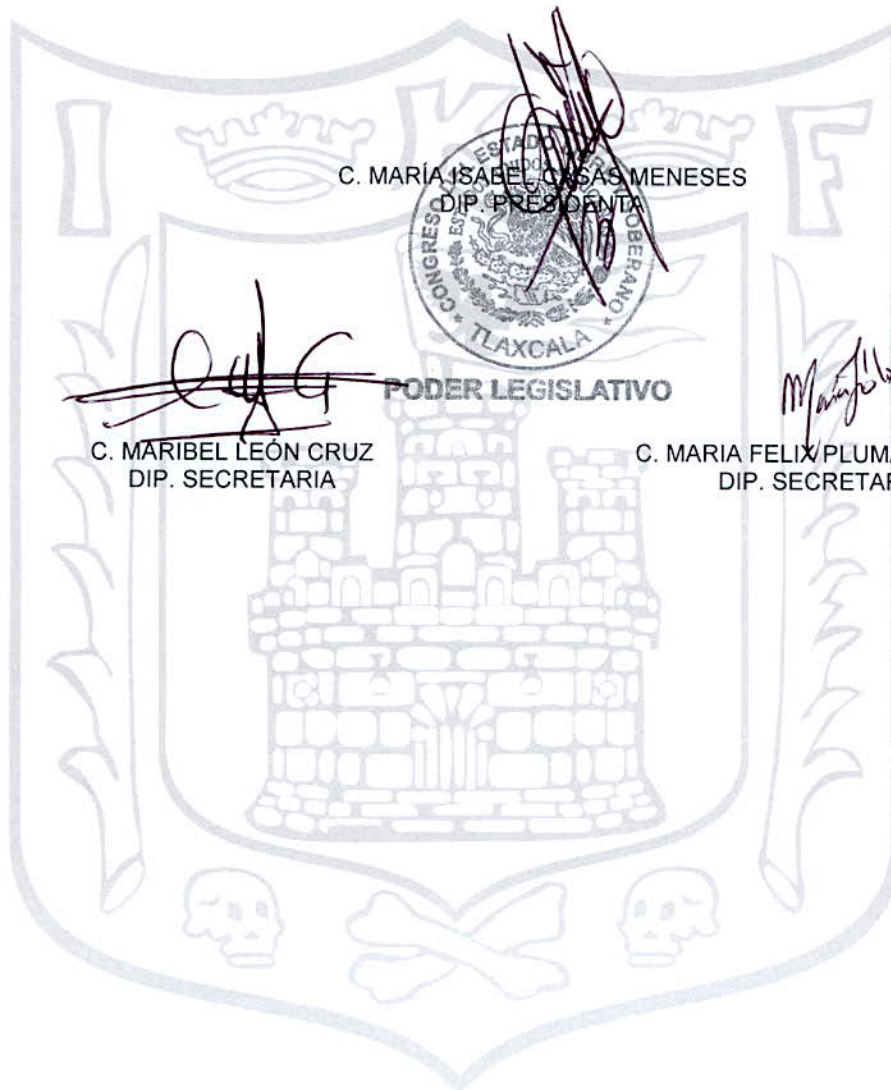
CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIII LEGISLATURA

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinte.



C. MARÍA ISABEL CASAS MENESES
DIP. PRESIDENTA

C. MARIBEL LEÓN CRUZ
DIP. SECRETARIA

C. MARIA FELIX PLUMA FLORES
DIP. SECRETARIA